

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19.204/08. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 08/1383).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida al título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»; con domicilio social en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas, Madrid. Exp. 08/1383.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la línea subterránea de 220 kV doble circuito enlace subestación ZAL con subestación Zona Franca, en los términos municipales de Barcelona y El Prat de Llobregat, con las características técnicas siguientes:

La línea tendrá su origen en los terminales interior tipo GIS SF6 de la subestación ZAL ubicada en el término municipal de El Prat de Llobregat, y a través de una canalización interna de la subestación, accederá al exterior de la calle D. La línea seguirá en dirección sureste y nordeste siguiendo la calle D hasta encontrar la calle 3, a la que accederá girando en dirección nordeste hasta encontrar el cruce con la calle C.

A continuación la línea girará en dirección noreste para continuar por la calle C, cruzando las calles, 4, 5 y 6 hasta encontrar la calle 8. Accederá a ella realizando un giro en dirección oeste para seguirla, en esta misma dirección, hasta unos metros después de cruzar la calle B.

La línea girará en dirección norte para cruzar el antiguo margen del río Llobregat hasta acceder a la avenida dels Ports d'Europa, ya en el término municipal de Barcelona. La línea cruzará perpendicularmente la mencionada avenida girando en dirección norte y acceder a la subestación Zona Franca, donde discurrirá de nuevo a través de la canalización interna de la subestación habilitada para este fin, hasta finalizar en los terminales interiores tipo GIS SF6 de la subestación Zona Franca.

Longitud: 1.960 m.
Tensión: 220 kV.
Número de circuitos: 2.
Número de conductores por fase: 1.
Tipo de cable: 2.000 mm² XLPE.
Número de cables compuesto tierra-óptica: 2.
Factor de carga: 1.
Capacidad térmica de transporte por circuito: 425 MVA.
Tipos de canalización: Rasa hormigonada y entubada.
Disposición de los conductores: A tresbolillo.
Conexión de tierra de las pantallas metálicas: Cross-Bonding.
Finalidad: Proveer de energía eléctrica la ampliación de la plataforma logística del Port de Barcelona, ZAL 2.
Presupuesto: 5.362.790 euros

Se publica porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el Proyecto de ejecución de la instalación mencionada en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, calle Provenza, número 339, 2.ª planta, Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30

días contados a partir del día después de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danès

20.818/08. *Anuncio del Departament d'Economia i Finances de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica. Exp. 7.546/2008-AT.*

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», con domicilio social en la avenida Paral·lel, 51, Barcelona.

Expediente: 7.546/2008-AT.

Características: Sustitución de transformador monofásico de potencia 110/132 kV de 60 MV A por transformador trifásico de potencia 110/132 kV de 200 MV A.

Tensión nominal de la red: 132-110 kV.

Tensión más elevada por el material: 145 kV.

Tensión a frecuencia industrial soportada por la red: 230 kV Tensión de choque tipo rayo soportada por la red: 650 kV Intensidad de defecto al suelo: 315 kA.

Tiempo de duración del defecto: 0,5 s.

Potencia nominal: 200 MVA.

Conexión: Estrella.

Término municipal: Juià.

Finalidad: mejora del servicio y aumentar la capacidad de demanda energética en las comarcas gerundenses.

Presupuesto: 519.414,63 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 19 de marzo de 2008.—Francesc Revert Higón, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

20.820/08. *Resolución del Departament d'Economia i Finances, de 28 de febrero de 2008, por la que se concede la autorización administrativa y se aprueba un proyecto de instalación eléctrica en los términos municipales de Girona y Salt. Exp. 29.777/2007-A T.*

La empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», con domicilio social en la avenida Paral·lel, núm. 51, de Barcelona, ha solicitado la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución del soterramiento de las líneas 1 y 2, 132 kV Juià-Salt y Salt-Llinars-Buixal·leu, y entre los soportes 313 y 325, en los términos municipales de Girona y Salt.

La empresa presentó el proyecto debidamente visado y se hizo la información pública preceptiva en el DOGC núm. 4969, de 17/9/2007. Los Ayuntamientos de Girona y Salt han concedido la licencia de obras del proyecto en fecha 14 de febrero de 2007 y 25 de abril de 2007, respectivamente. La Agencia Catalana del Agua no ha emitido ningún informe, habiendo sido reiterado con fecha de 19 de noviembre de 2007.

Visto que la empresa ha acreditado que su solicitud cumple lo que establece la normativa eléctrica y ha justifi-

ficado debidamente en la memoria del proyecto la necesidad de la instalación.

Dado que, de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, modificada por Ley 7/2007, de 4 de julio, de Regulación del Sector Eléctrico, resultan de aplicación el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias, así como los reglamentos técnicos específicos;

Dado que, la competencia para conocer este expediente y resolverlo se atribuye al director de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo que establece el Decreto 421/2006, de 28 de noviembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencias de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, y de la disposición primera del Decreto 506/2006, de 10 diciembre, de reestructuración del Departamento de Economía y Finanzas, en relación con el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica;

Por todo ello, resuelvo:

1. Autorizar a la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», el proyecto de instalación eléctrica que consiste en el soterramiento de las líneas 1 y 2, 132 kV Juià-Salt y Salt-Llinars-Buixal·leu, y entre los soportes 313 y 325, en los términos municipales de Girona y Salt.

2. Aprobar el proyecto de ejecución, con las características siguientes:

Expediente: 29.777/2007-AT.

Términos municipales: Girona y Salt.

Características técnicas:

Variante de la línea 132 kV soterrada entre T-324 y Ts. PC 325a y PC 32b. Longitud: 238,1 m.

Tensión nominal: 132 kV.

Intensidad nominal: 4 × 783 A.

Potencia máxima: 4 × 179 MVA.

Número de conductores y tipo: 12 de 1.200 mm² Al XPLE.

Tipo de canalización: Tubulares hormigonados.

Cables de comunicación: 2 × ATRF.O.96.

Línea aérea entre T-325a y T-326.

Longitud: 351,27 m.

Tensión nominal: 132 kV.

Número y tipo de conductor: 6 × UNE-250.

Número de circuitos: 2.

Tipo de soportes y material: Metálicos, GE.

Número de soportes: 1.

Potencia máxima: 2 × 133 MV A.

Línea aérea entre T-325b a T-326.

Longitud: 351,27 m.

Tensión nominal: 132 kV.

Número y tipo de conductor: 6 × UNE-250.

Número de circuitos: 2.

Tipo de soporte y material: metálicos, GE.

Número de soportes: 1.

Potencia máxima: 2 × 133 MV A.

Termes municipales: Girona y Salt.

Finalidad: facilitar la ampliación de una nueva instalación.

Presupuesto: 1.951.512,90 euros.

La autorización queda sometida a las siguientes condiciones especiales:

1. Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en el proyecto presentado por la empresa solicitante en fecha 30 de enero del 2007, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial Jordi Flores Ardiaca y visado con el número 92216, de fecha 30 de marzo de 2007, el cual ha servido de base para la tramitación del expediente, y de acuerdo con las reglamentaciones técnicas preceptivas.

2. La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se someten a lo que establecen el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por el Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementa-